

Mayo de 2003

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



S

OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 13 del programa

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS
*26º período de sesiones, sede de la FAO, Roma,
30 de junio – 7 de julio de 2003*

**CUESTIONES PLANTEADAS EN LOS INFORMES DE LOS COMITÉS Y
LOS GRUPOS DE ACCIÓN DEL CODEX**

El presente documento se ha dividido en dos partes:

- | | |
|---------|---|
| Anexo 1 | Cuestiones remitidas a la Comisión para su examen y decisión |
| Anexo 2 | Cuestiones planteadas en los informes de los Comités Coordinadores Regionales |

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayoría de los documentos de reunión del Codex se encuentran en Internet en la dirección siguiente: www.codexalimentarius.net

Y9524/S

CUESTIONES REMITIDAS A LA COMISIÓN PARA SU EXAMEN Y DECISIÓN

COMITÉ DEL CODEX SOBRE ADITIVOS ALIMENTARIOS Y CONTAMINANTES DE LOS ALIMENTOS***Nivel máximo para el plomo en la leche y la grasa de leche***

- Revisión de la nota a pie de página al nivel máximo para el plomo en la leche (ALINORM 03/12A, párr. 148)¹

COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS***LMR provisionales***

- Habida cuenta del prolongado proceso que requería la elaboración de límites máximos para residuos de plaguicidas introducidos recientemente, a menudo más inocuos, se propuso un procedimiento para el empleo de LMR nacionales como LMR provisionales del Codex. El procedimiento propuesto requiere que el Comité informe a la Comisión sobre los LMR provisionales propuestos (Trámite 8 (I)), aunque no se necesitaría la aprobación de dichos LMR. La Comisión se limitaría únicamente a rechazar los LMR propuestos. Por consiguiente, el Comité solicita orientación sobre el procedimiento propuesto para la elaboración de LMR provisionales (ALINORM 03/24A, párrs. 176-186)

Eliminación de una carga de trabajo ajena a la labor de la JMPR

- A fin de reducir una carga de trabajo ajena a la labor de la JMPR, se propuso que la JMPR limitara su examen del destino ambiental a los aspectos relacionados concretamente con la estimación de la exposición dietética y de los LMR. Por consiguiente, el Comité acordó proponer que la JMPR procediera al examen del destino ambiental y centrara su atención en los aspectos más pertinentes para el establecimiento de LMR (ALINORM 03/24A, párrs. 210-213)

COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS EN LOS ALIMENTOS***Dihidroestreptomicina/Estreptomicina***

- Revisión del LMR para la dihidroestreptomicina / estreptomicina en la leche de vaca aprobado por la Comisión en su 24º período de sesiones (ALINORM 03/31A, párr. 25)

Oxitetraciclina, foxim, ivermectina, lincomicina, cihalotrin, tiamfenicol

- Revisión del LMR para la oxitetraciclina en el tejido de pescado presentado por el CCRVDF en su 13ª reunión para su aprobación final en el Trámite 8 (ALINORM 03/31, Apéndice II) como LMR completo (ALINORM 03/31A, párr. 35)
- Revisión de los LMR para el foxim en los tejidos de porcino y ovino presentados por el CCRVDF en su 13ª reunión para su aprobación final en el Trámite 8 (ALINORM 03/31, Apéndice II) como LMR completo (ALINORM 03/31A, párr. 46)
- Devolución de los proyectos de LMR temporales para el foxim en los tejidos de vacuno y la leche de vaca (ALINORM 03/31, Apéndice II) al Trámite 6, en espera de que el JECFA los evaluara de nuevo (ALINORM 03/31A, párr. 46)
- Revisión del LMR para la ivermectina en la leche de vaca presentado por el CCRVDF en su 13ª reunión para su aprobación final en el Trámite 5/8 (ALINORM 03/31, Apéndice III) como LMR completo (ALINORM 03/31A, párr. 19)

¹ Nota de la Secretaría: Esta decisión implica una enmienda a la Norma vigente del Codex: Niveles máximos para el plomo (CODEX STAN 230 - 2001); debería revisarse la nota a pie de página relativa al nivel máximo para el plomo en la leche para que dijera: "Se aplicará un factor de concentración a la leche parcialmente o totalmente deshidratada" mientras que debería mantenerse el nivel de 0,02 mg/kg para el plomo en la leche.

- Revisión de los LMR para la lincomicina en los tejidos de porcino y de pollo y en la leche de vaca presentado por el CCRVDF en su 13ª reunión para su aprobación final siguiendo la recomendación del JECFA en su 58ª reunión (*OMS TRS 911*) (ALINORM 03/31A, párr. 29).
- Interrupción del trabajo de elaboración de los proyectos de LMR para la lincomicina en los tejidos de vacuno y ovino (ALINORM 03/31A, párr. 29)
- Devolución de los LMR temporales para el cihalotrin (*ALINORM 03/31, Apéndice III*) al Trámite 6, en espera de que el JECFA los volviera a examinar (ALINORM 03/31A, párr. 40).
- Interrupción del trabajo de elaboración de los proyectos de LMR para el tiamfenicol (ALINORM 03/31A, párr. 59)

COMITÉ DEL CODEX SOBRE FRUTAS Y HORTALIZAS ELABORADAS

Anteproyecto de Código de Prácticas para la Elaboración y Manipulación de los Alimentos Congelados Rápidamente

- Solicitó el asesoramiento de la Comisión sobre la mejor manera de examinar el Anteproyecto de Código Internacional Recomendado de Prácticas para la Elaboración y Manipulación de los Alimentos Congelados Rápidamente.(ALINORM 03/27, párr. 88)
- Solicitó el asesoramiento de la Comisión para que aclarara las repercusiones que tenían en el comercio internacional los textos del Codex, cuya finalidad era “*proporcionar la información de base y el asesoramiento*” como se indicaba en la sección 1 – Objetivo de este Código.(ALINORM 03/27, párr. 86)

Anteproyecto de Norma del Codex para el Ginseng

- Interrupción del trabajo de elaboración del Anteproyecto de Norma del Codex para el Ginseng (ALINORM 03/27, párr. 94)
- Solicitó el asesoramiento a la Comisión para determinar qué otro Comité del Codex podría tener los conocimientos especializados necesarios para llevar a cabo el examen de este producto en su programa de trabajo (e.g. CCNSFDU) (ALINORM 03/27, párrs. 90 - 94)

Lista de prioridades para la normalización de frutas y hortalizas elaboradas: pasta de soja fermentada (doenjang) pasta de soja fermentada picante (gochujang)

- Solicitó el asesoramiento de la Comisión para establecer si debían remitirse o no las propuestas de elaboración de normas del Codex para la pasta de soja fermentada (*doenjang*) y para la pasta de soja fermentada picante (*gochujang*) a otro Comité del Codex que pudiera abordar mejor su normalización en vista de la larga lista de productos que debían examinar en sus reuniones futuras; en el Volumen 5A se presentan las funciones del Comité y el mandato recibido de la Comisión de actualizar y simplificar las normas individuales vigentes del Codex para frutas y hortalizas elaboradas (ALINORM 03/27, párrs. 102-108)
- Solicitó el asesoramiento de la Comisión sobre las formas más eficaces de ocuparse de los nuevos trabajos (ALINORM 03/27, párrs.102-108)

COMITÉ DEL CODEX SOBRE SISTEMAS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALIMENTOS

Anteproyecto de Directrices para la Utilización y el Fomento de Sistemas de Garantía de la Calidad a fin de Satisfacer los Requisitos Relacionados con los Alimentos

- Interrupción de los trabajos de elaboración del Anteproyecto de Directrices para la Utilización y el Fomento de Sistemas de Garantía de la Calidad a fin de Satisfacer los Requisitos Relacionados con los Alimentos (ALINORM 03/30A, párr. 20)

COMITÉ DEL CODEX SOBRE GRASAS Y ACEITES

Proyecto de Lista de cargas anteriores aceptables y Anteproyecto de Lista de cargas anteriores aceptables en el Código Internacional de Prácticas Recomendado para el Almacenamiento y Transporte a Granel de Grasas y Aceites Comestibles

- Petición a la Comisión para que invitara al JECFA a establecer criterios para la inclusión de sustancias en la Lista de cargas anteriores aceptables y a evaluar las sustancias del Proyecto de Lista de cargas anteriores aceptables (ALINORM 03/17, párrs. 78-79)

GRUPO DE ACCIÓN INTERGUBERNAMENTAL ESPECIAL DEL CODEX SOBRE ZUMOS (JUGOS) DE FRUTAS

Anteproyecto de Norma General Revisada del Codex para Zumos (Jugos) de Hortalizas

- Interrumpir el trabajo del Anteproyecto Revisado de Norma General del Codex para Zumos (Jugos) de Hortalizas (ALINORM 03/39A, párrs. 90-92)

COMITÉ DEL CODEX SOBRE ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS

Etiquetado del país de procedencia

- Decisión de interrumpir el trabajo sobre el etiquetado del país de procedencia. El Comité Ejecutivo en 2001 no había aceptado la propuesta de iniciar un nuevo trabajo y se había pedido al CCFL que prosiguiera el debate de esta cuestión (ALINORM 03/22A, párrs. 114-119)

COMITÉ DEL CODEX SOBRE PESCADO Y PRODUCTOS PESQUEROS

Anteproyecto de Norma para los Moluscos Bivalvos Vivos y Elaborados

- Solicitar a la FAO y la OMS asesoramiento científico sobre las biotoxinas, en particular sobre sus niveles en los moluscos bivalvos, en relación con la elaboración del Anteproyecto de Norma para los Moluscos Bivalvos Vivos y Elaborados (ALINORM 03/18, párr. 92)

**CUESTIONES PLANTEADAS EN LOS INFORMES DE
LOS COMITÉS COORDINADORES REGIONALES**

COMITÉ COORDINADOR REGIONAL PARA ASIA

- Recomendó que la FAO y la OMS organizaran una Consulta de Expertos sobre nutracéuticos e incluyeran entre los participantes a expertos de Asia (ALINORM 03/15, párr. 93).
- Recomendó que la FAO y la OMS organizaran conjuntamente en 2003 un foro asiático de autoridades de reglamentación sobre inocuidad de los alimentos (ALINORM 03/15, párr. 157).

COMITÉ COORDINADOR REGIONAL PARA EUROPA

- Recomendó que el Comité sobre Higiene de los Alimentos examinara la oportunidad de revisar las *Directrices para la Conservación de la Leche Cruda mediante la Aplicación del Sistema de la Lactoperoxidasa* (CAC/GL 13-1991), y que el JECFA emprendiera una nueva evaluación de riesgos. (ALINORM 03/19, párr. 8)
- Propuso la suspensión de los trabajos sobre la revisión de la Norma Regional (Europa) para la Mayonesa (ALINORM 03/19, párr. 9).

COMITÉ COORDINADOR REGIONAL PARA ÁFRICA

- Apoyó las decisiones del Comité Ejecutivo, en su 50ª reunión, y las opiniones expresadas por la delegación de Uganda relativas a las *Directrices para la Conservación de la Leche Cruda mediante la Aplicación del Sistema de la Lactoperoxidasa*, de que era necesario mantener las restricciones al uso de ese sistema hasta que se despejaran las incertidumbres relativas al proceso (ALINORM 03/28, párrs. 16-17).

**COMITÉ COORDINADOR REGIONAL PARA AMÉRICA DEL NORTE Y PACÍFICO
SUDOCCIDENTAL**

- Recomendó que, antes de seguir adelante en la revisión de las *Directrices para la Conservación de la Leche Cruda mediante la Aplicación del Sistema de la Lactoperoxidasa*, se concluyeran los nuevos estudios que estaba realizando el JECFA sobre las sustancias químicas utilizadas y el propio sistema y por el Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos respecto de la inocuidad microbiológica del producto final (ALINORM 03/32, párr. 12).

COMITÉ COORDINADOR REGIONAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

- Reconoció que el JECFA debería realizar lo antes posible una evaluación de los riesgos del sistema de la lactoperoxidasa para la conservación de la leche cruda para asegurar una base científica actualizada para evaluar su inocuidad y tomó nota de que en los países tropicales este sistema se utilizaba de conformidad con las *Directrices del Codex para la Conservación de la Leche Cruda mediante la Aplicación del Sistema de la Lactoperoxidasa* (ALINORM 03/36, párrs. 15-16)
- Tomó nota de otras cuestiones de interés de la FAO y la OMS con particular atención a los pasos que deberían darse para reforzar el asesoramiento científico proporcionado al Codex y a los gobiernos y al establecimiento de la JEMRA al mismo nivel que el JECFA y la JMPR (ALINORM 03/36, párrs. 24-28).